

RESOLUCION: 233/1901

FORMOSA, 12 de Abril de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 1.986 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: quinientas (500) bases plásticas para sellos, ovaladas, med. 35 x 45 mm. (ítem 01), quinientas (500) bases plásticas para sellos, redondas, de 25 mm. (ítem 02), quinientas (500) bases plásticas para sellos, med. 50 x 7 mm. (ítem 03), quinientas (500) bases plásticas para sellos, med. 45 x 15 mm. (ítem 04) y un mil (1.000) perillas plásticas para bases de sellos (ítem 05); elementos solicitados por el Taller de Impresiones, Encuadernaciones y Sellos; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 48/19, con el objeto de contratar la adquisición de los Items 01 al 05, cuyos detalles obran precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 02 de Mayo de 2.019, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable

para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial. 2.9.02 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALARCIN -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 17 de abril de 2.019-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

